



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 75872 -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-23-0000198

Montevideo, 09 SEP 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2017 (número interno 94.121) y sus modificativas las Resoluciones 72.552 de 22 de mayo de 2018 y 74.445 de 1º de agosto de 2019, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delgadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.121 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar los contingentes "URUAVU" y "URUASU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018;

II) que por la Resolución 72.552 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia;

III) que por la Resolución 74.445 referida, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose al Teniente 1º (Av.) Marcelo Febles, desde el 23 de mayo hasta el 30 de diciembre de 2017, entre otros;

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Teniente 1º (Av.) Marcelo Febles, regresó fuera de los vuelos de rotación, debiéndose contratar el pasaje aéreo en vuelo comercial, el cual se atendió con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2017 (número interno 94.121) y sus modificativas las Resoluciones 72.552 de 22 de mayo de 2018 y 74.445 de 1º de agosto de 2019, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delgadas por el Ministerio de Defensa Nacional, imputándose el costo del pasaje de retorno del Teniente 1º (Av.) Marcelo Febles, correspondiente al trayecto Entebbe – Estambul – Madrid - Montevideo, por la suma total de U\$S 1.447,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100), al Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".
- 2º. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

